NOTA INFORMATIVA N.º 060 -2013-OEPE-INO

A : DRA. BETTY CAMPOS DAVILA
Directora General del Instituto Nacional de Oftalmología

ASUNTO : Publicación en la página web institucional

REF. : Oficio N.º 517-2013-DG-OEPE/INO

FECHA : Lima, 23 de abril de 2013

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
24 ABR. 2013
RECEPCION
N°: Folio:
Firma: Hora: 3:11a

Mediante el presente la saludo cordialmente y, asimismo, remito a usted copia del informe de seguimiento del primer trimestre del plan operativo anual 2013, para que se cumpla con la publicación respectiva en la página web de la institución.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
M.C. CESAR AUGUSTO TINEO VARGAS
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología
Oficina de Estadística
29 ABR. 2013
RECEPCION
Firma: Hora: 14:20

CATV/lbc

PERÚ Ministerio de Salud | INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CARGO

Lima, 18 ABR 2013

13-039443-001

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
18 ABR. 2013
RECIBIDO
Exp. Nº.:
FIRMA:

OFICIO Nº 517 -2013-DG-OEPE/INO

Economista
AUGUSTO MARTÍN PORTOCARRERO GRADOS
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Salud
Presente.-

ASUNTO : Informe de Seguimiento del Primer Trimestre del Plan Operativo Anual 2013 del Instituto Nacional de Oftalmología

REFERENCIA: Directiva Administrativa Nº 192-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo, Presupuestal y de Inversiones del año 2013 del Pliego 011 – MINSA"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en cumplimiento de la Directiva Administrativa de la referencia, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 405-2012/MINSA, se remite el Informe de Seguimiento del Primer Trimestre del Plan Operativo Anual 2013 del Instituto Nacional de Oftalmología.

Asimismo, se adjuntan en medio magnético (CD) los formatos respectivos en MS Word y MS Excel, los mismos que también han sido remitidos vía correo electrónico a mdiazc@minsa.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
M.O BETTY GEORGINA CAMPOS DAVILA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13782 RNE: 5931

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
19 ABR. 2013
RECEPCION
Nº: Folio:
Firma: Hora: 4:15

Adjunto: Informe de seguimiento al primer trimestre POA 2013 del INO (01 ejemplar)

BGCD/CATV/AJGR

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060
Fax (511) 425 5304
Mail: ino@ino.org.pe

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013

LIMA- PERÚ

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

DIRECTORA GENERAL

M. O. Betty Georgina Campos Dávila

DIRECTOR ADJUNTO

M. O. José Montjoy Patroni

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

M. C. César Augusto Tineo Vargas

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Aldo Jesús Gonzales Ramos

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General

MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°

Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

ÍNDICE

I. GENERALIDADES 4

II. RESUMEN EJECUTIVO 6

III. ANÁLISIS INTEGRAL 8

IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS 17

V. ANEXO: MATRIZ Nº 08 DE SEGUIMIENTO 19

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General -
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

I.- GENERALIDADES

VISIÓN

Ser líder nacional y referente internacional en salud ocular con innovación y excelencia, generando evidencia científica para la construcción de políticas públicas.

MISIÓN

Somos la institución especializada en salud ocular del Ministerio de Salud que desarrolla investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud para mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS GENERALES AÑO 2013

OBJETIVO GENERAL Nº 01

Mejorar el posicionamiento nacional e internacional del desarrollo e innovación de las investigaciones y capacitación de recursos humanos en salud ocular y posterior difusión extra institucional.

OBJETIVO GENERAL Nº 02:

Fortalecer el liderazgo institucional con valores morales como resultado de una óptima atención altamente especializada en beneficio de la población, especialmente a los sectores más vulnerables

OBJETIVO GENERAL Nº 03:

Fortalecer y estandarizar las normas, métodos y técnicas de las atenciones en salud ocular para disminuir la ceguera evitable especialmente en poblaciones vulnerables

OBJETIVO GENERAL Nº 04:

Mejorar la organización, ejecución y control de los recursos humanos, económicos y materiales de la institución para brindar atención eficiente en salud ocular, con criterios de equidad, efectividad, transparencia y oportunidad

Descripción de la dependencia

El Instituto Nacional de Oftalmología (INO) es un órgano especializado y desconcentrado del Ministerio de Salud. En el Primer trimestre del año 2013 desarrolló sus actividades en función y de acuerdo al Plan Operativo Anual, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 036-2013-INO-D y el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 083-2012-INO-D. Se han efectuando acciones en forma oportuna con la finalidad de alcanzar con eficacia y eficiencia la ejecución de las metas.

El Instituto Nacional de Oftalmología es una institución del tercer nivel de atención del Ministerio de Salud, posee la categoría III-2. Es el establecimiento de referencia nacional en salud ocular. Es la institución donde se atienden pacientes provenientes de todo el país con diagnósticos de enfermedades oculares que por su complejidad solo pueden ser resueltas en el más alto nivel de atención. En ese sentido, el INO cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento en las subespecialidades que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo cuenta con equipos biomédicos de última generación como facoemulsificadores, tomógrafo óptico coherente, equipos LASER y otros equipos indispensables para una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

El presente documento INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013, tiene por finalidad realizar un seguimiento cuantitativo y análisis cualitativo del avance de las metas físicas de las actividades que realizan las diferentes Unidades Productoras de Servicios de Salud del INO, de los recursos presupuestales programados y ejecutados, además se realiza un análisis integral de la gestión institucional y de los Objetivos Generales, que a su vez están articuladas a los Objetivos Generales del Pliego 011-MINSA.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Principales logros y resultados

El Instituto Nacional de Oftalmología es una institución perteneciente al Ministerio de Salud, establecimiento de salud que es de referencia nacional en salud ocular.

Nuestra entidad acoge a pacientes con diagnóstico o sospecha presuntiva de enfermedades oculares de la mayor complejidad que son atendidos por personal médico especialistas y sub especialistas en oftalmología, así como por personal no médico, altamente capacitado para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento a diversas patologías oculares.

Asimismo, se cuenta con equipos biomédicos de última generación y en constante actualización para brindar una adecuada atención a los pacientes que recurren a los diferentes servicios de nuestra institución..

En el marco del Programa Presupuestal de Enfermedades no Transmisibles, se vienen incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con distintos enfoques orientados a favorecer la equidad y la inclusión social.

Actualmente, en el marco de la normatividad vigente, se viene desarrollando el Plan Maestro de Inversiones, documento que será concluido en el primer semestre del presente año y servirá como punto de inicio para la construcción de una nueva infraestructura para el beneficio de la atención de la población en situación de pobreza.

Contribución a los objetivos generales de la dependencia

El desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual 2013 por las diferentes unidades orgánicas y funcionales de nuestra entidad ha permitido un avance significativo en cuanto al cumplimiento de los objetivos generales del INO.

Se han desarrollado las acciones previas para el fortalecimiento de la investigación en patologías oculares. En tal sentido se cuenta con un plan de capacitación de acuerdo a la normatividad emitida por SERVIR, con la finalidad de mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al INO.

Instituto Nacional de Oftalmología Dirección General
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Se ha enfatizado brindar una atención de servicios intrahospitalarios diferenciados, para atender en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención de procesos de urgencia médica

Se ha desarrollado atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico perfeccionados

Asimismo, se efectúa un continuo proceso de transferencia de conocimientos a los distintos niveles de atención en el sistema nacional, en el ámbito de la salud ocular, con la finalidad de prevenir la ceguera y contribuir al control de enfermedades oculares de mayor frecuencia.

También se han enfatizado los aspectos de salud ambiental, prevención y promoción en los programas que viene desarrollando la institución en beneficio de la población de menores recursos económicos a nivel nacional.

Se han fortalecido las unidades orgánicas de asesoramiento para un manejo eficiente de los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con un gasto eficaz para un adecuado uso de los recursos institucionales. Lo cual conllevará a una mejor organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales, en beneficio de los pacientes que acuden a los distintos servicios que oferta nuestra institución.

III.- ANÁLISIS INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL Nº 01

Mejorar el posicionamiento nacional e internacional del desarrollo e innovación de las investigaciones y capacitación de recursos humanos en salud ocular y posterior difusión extra institucional.

En el primer trimestre del presente año no se ha programado concluir con investigaciones en salud ocular, sin embargo se vienen efectuando acciones conducentes a desarrollar y concluir estudios de investigación para el segundo semestre del presente año. Teniendo la meta de alcanzar su publicación en revistas indexadas. En tal sentido se ha fortalecido el equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías con la finalidad de facilitar la realización de las investigaciones para la generación de evidencia científica que sea útil no sólo a nivel institucional sino también a nivel nacional e internacional.

Con respecto a la capacitación de recursos humanos, se cuenta con el "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del Instituto Nacional de Oftalmología – 2013", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 338-2012-INO-D, el cual establece un número menor de personas capacitadas que las establecidas en el Plan Operativo Anual 2013, por lo que es necesario un ajuste de la meta programada que se realizará vía el proceso de Reformulación del Plan Operativo Anual del INO.

En cuanto a la actividad de Especialización y Perfeccionamiento, para el primer trimestre no se ha establecido meta ya que al incluir a médicos residentes de la especialidad de Oftalmología, se ha preferido incluirlos como parte de las actividades que corresponden al último trimestre de cada ejercicio presupuestal.

OBJETIVO GENERAL Nº 02:

Fortalecer el liderazgo institucional con valores morales como resultado de una óptima atención altamente especializada en beneficio de la población, especialmente a los sectores más vulnerables

En el primer trimestre, se han realizado actividades dentro de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera. En tal sentido se ha superado la meta programada en lo referente a la Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata, superando el 100% de la meta programada para el período.

En relación con las actividades de Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de catarata, Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos y Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos, no se ha conseguido alcanzar las metas establecidas para el período. Es necesario mencionar que la captación de pacientes requiere de la colaboración del personal de las Direcciones o Gerencias de Salud de los Gobiernos Regionales por lo que el análisis histórico de la demanda en estas actividades ha sido menor en los primeros trimestres y mejora en la segunda mitad de cada año.

En cuanto a la actividad de Seguridad no estructural de los establecimientos de salud, que corresponde al equipamiento de la entidad, se ha avanzado con el 80% de la meta programada para el período. Las otras actividades del Producto Establecimiento Seguro del Programa Presupuestal 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, no tienen meta programada para el período analizado.

En relación con la actividad Centro de Operaciones de Emergencias de salud implementado para el análisis de información y toma de decisiones ante desastres, se tiene un avance del 67% de la meta programada.

Sobre el Programa Presupuestal 104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, la actividad de Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV), ha alcanzado un 92% de la meta programada para el período. Siendo las causas más frecuentes las lesiones por cuerpo extraño, trauma ocular de globo abierto y glaucoma agudo.

En la actividad Atención de consultas externas, se ha logrado alcanzar el 98% de la meta programada para el período. En esta actividad se incluyen las atenciones de Oftalmología general y las subespecialidades que oferta la institución.

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

En relación con la actividad de Intervenciones quirúrgicas, se ha superado el 100% de la meta establecida para el período. Considerando tanto cirugías mayores como cirugías menores. En este punto se ha desarrollado un mejor cribado de los procedimientos ambulatorios que se efectúan en Sala de Operaciones pero no constituyen cirugías como tales, con lo cual se viene depurando la estadística institucional para un mejor control de los procedimientos de alta complejidad que constituyen la razón de ser de un establecimiento de salud de categoría III-2.

En cuanto a la actividad de Apoyo a la rehabilitación física se ha superado el 100% de la meta programada para el período. Y en la actividad de Apoyo al ciudadano con Discapacidad se tiene un avance del 49% de la meta programada.

En los servicios de apoyo al diagnóstico y el tratamiento se ha logrado un avance del 97% de la meta fijada para el período. Se incluyen en este rubro todos los exámenes de diagnóstico por imágenes como Ecografía ocular, angiografía, biometría, topografía corneal, entre otros.

Y en cuanto a los egresos de pacientes en la actividad de Atención en hospitalización, se ha logrado un avance del 79% de la meta programada para el período. En otro apartado se hace un análisis de los indicadores de este rubro.

El servicio de farmacia tiene a su cargo la actividad de Comercialización de medicamentos e insumos, superando el 100% de la meta programada para el período. Se ha producido una mejora en los procesos de este servicio con lo que la atención es más rápida y se tiene como objetivo contar con el abastecimiento de los medicamentos e insumos necesarios para la atención oportuna de los pacientes que acuden a nuestra institución.

Instituto Nacional de Oftalmología Dirección General
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

OBJETIVO GENERAL Nº 03:

Fortalecer y estandarizar las normas, métodos y técnicas de las atenciones en salud ocular para disminuir la ceguera evitable especialmente en poblaciones vulnerables

En el primer trimestre del presente año, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular quien tiene a su cargo la actividad de Educación, Información y Comunicación de salud ha logrado un avance del 56% de la meta programada.

Cabe mencionar que la programación de actividades de esta Dirección Ejecutiva contempla una serie de tareas que se distribuyen entre el personal a su cargo que se ha visto disminuido en cantidad por diversas razones en el período analizado por lo que se requiere una reprogramación de sus actividades, lo cual se ha venido trabajando en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional para ser incluido en la Reformulación del Plan Operativo Anual 2013 en cumplimiento de la Directiva Nº 192-MINSA/OGPP-V.01

Asimismo, como función de elaboración de propuestas normativas de la Dirección Ejecutiva, se ha concluido la Guía Técnica para la Evaluación Ocular en la Niña y Niño menor de 36 meses en el Primer nivel de atención, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 041-2013-INO-D, la cual será remitida al nivel central para su evaluación y aprobación mediante Resolución Ministerial si se considera conveniente.

Instituto Nacional de Oftalmología Dirección General
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

OBJETIVO GENERAL Nº 04:

Mejorar la organización, ejecución y control de los recursos humanos, económicos y materiales de la institución para brindar atención eficiente en salud ocular, con criterios de equidad, efectividad, transparencia y oportunidad

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha tenido un avance del 92% de la metas programada para el primer trimestre.

Las Acciones de control y auditoría han alcanzado el 100% de la meta programada, asimismo han realizado otras actividades en función del ámbito de su competencia.

En relación con la actividad de Gestión Administrativa, se ha superado ligeramente el 100% de la meta programada, lo cual incluye acciones desarolladas por las unidades orgánicas de Personal, Economía y Logística.

En cuanto a las acciones de Servicios Generales, se ha alcanzado el 100% de la meta programada, en cuanto al componente de costos fijos atendidos. Se incluye en esta actividad la elaboración de planes de mantenimiento preventivo y correctivo así como otras acciones propias de esa unidad orgánica.

En relación con el Mantenimiento y Reparación de equipos biomédicos, se ha alcanzado el 72% de la meta programada para el período. Esta actividad se refiere a las tareas que están incluidas en el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con la finalidad de contar con un equipamiento moderno para el soporte del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Instituto Nacional de Oftalmología Dirección General
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Según la información disponible en la Oficina de Estadística e Informática del INO, se han elaborado los siguientes gráficos para el análisis de los años 2009 hasta el primer trimestre del 2013.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

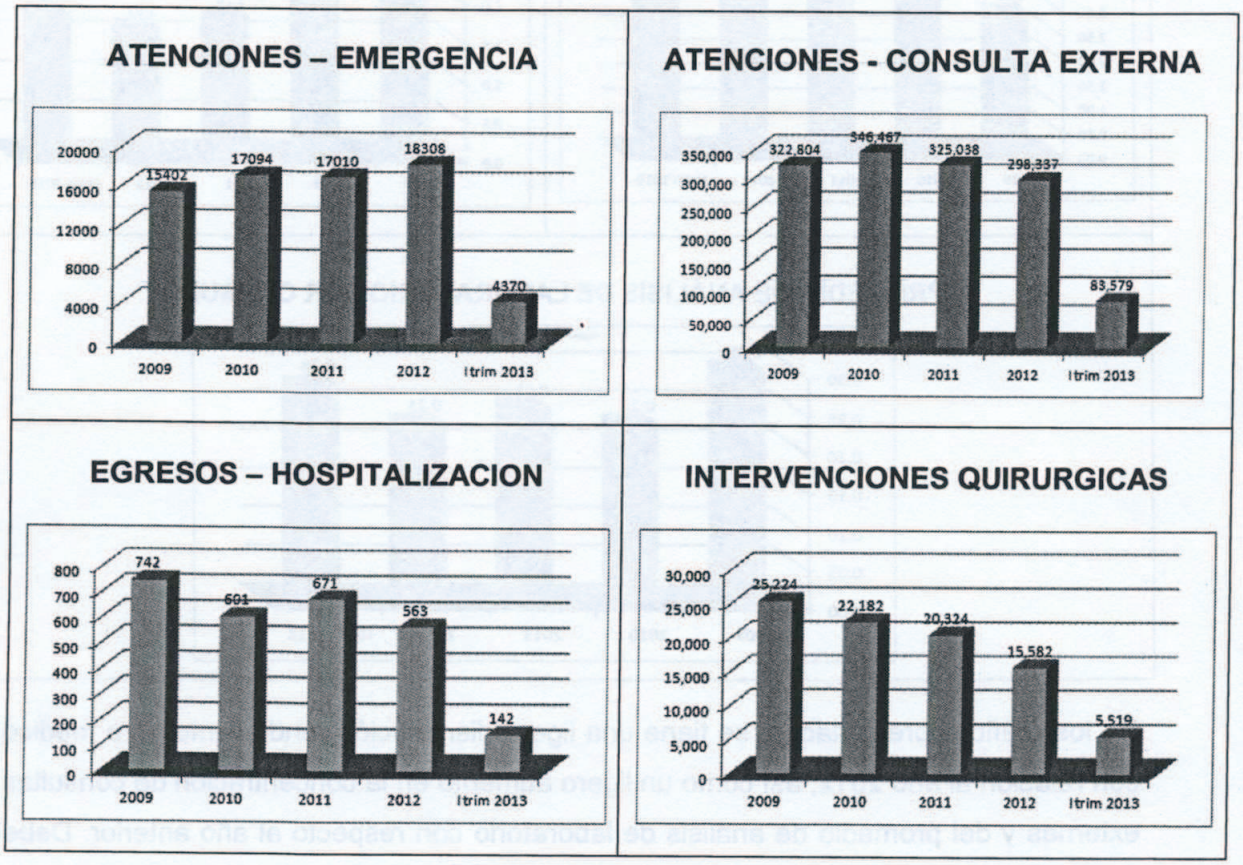

Del análisis de los gráficos presentados, se evidencia una tendencia a la disminución del número de atenciones, originado por el aumento en la complejidad de los casos que son atendidos en la institución. Lo cual está de acuerdo con el rol de establecimiento con categoría III-2, de referencia nacional en salud ocular.

MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°

INDICADORES DE CONSULTA EXTERNA

RENDIMIENTO HORA MÉDICO

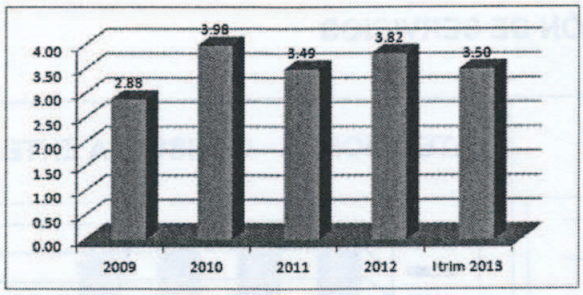

CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS

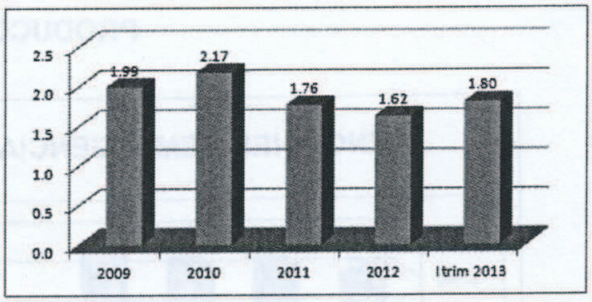

PROMEDIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO POR CONSULTA

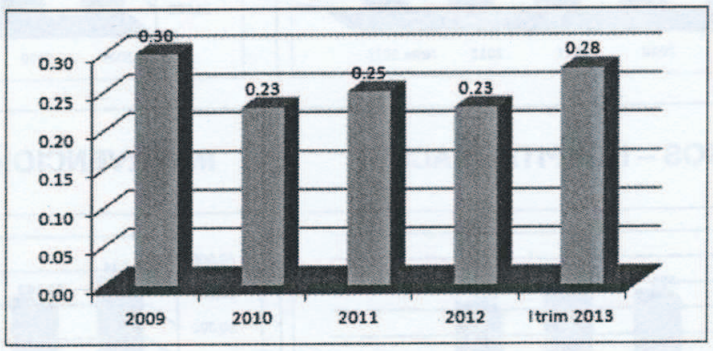

De los gráficos presentados, se tiene una ligera disminución rendimiento hora médico con relación al año 2012, así como un ligero aumento en la concentración de consultas externas y del promedio de análisis de laboratorio con respecto al año anterior. Debe mencionarse que en el primer trimestre de cada año ocurre la mayor afluencia de público según el análisis histórico de la demanda en nuestra entidad.

El INO viene consolidando su rol como establecimiento de salud de referencia nacional ya que disminuye paulatinamente la atención de patología de capa simple y se incrementa progresivamente la atención de patología de capa compleja. Por lo que la cantidad de casos disminuye pero se incrementa el uso de los servicios altamente especializados que ofrece nuestra institución.

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General - Bio
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

INDICADORES DE HOSPITALIZACIÓN

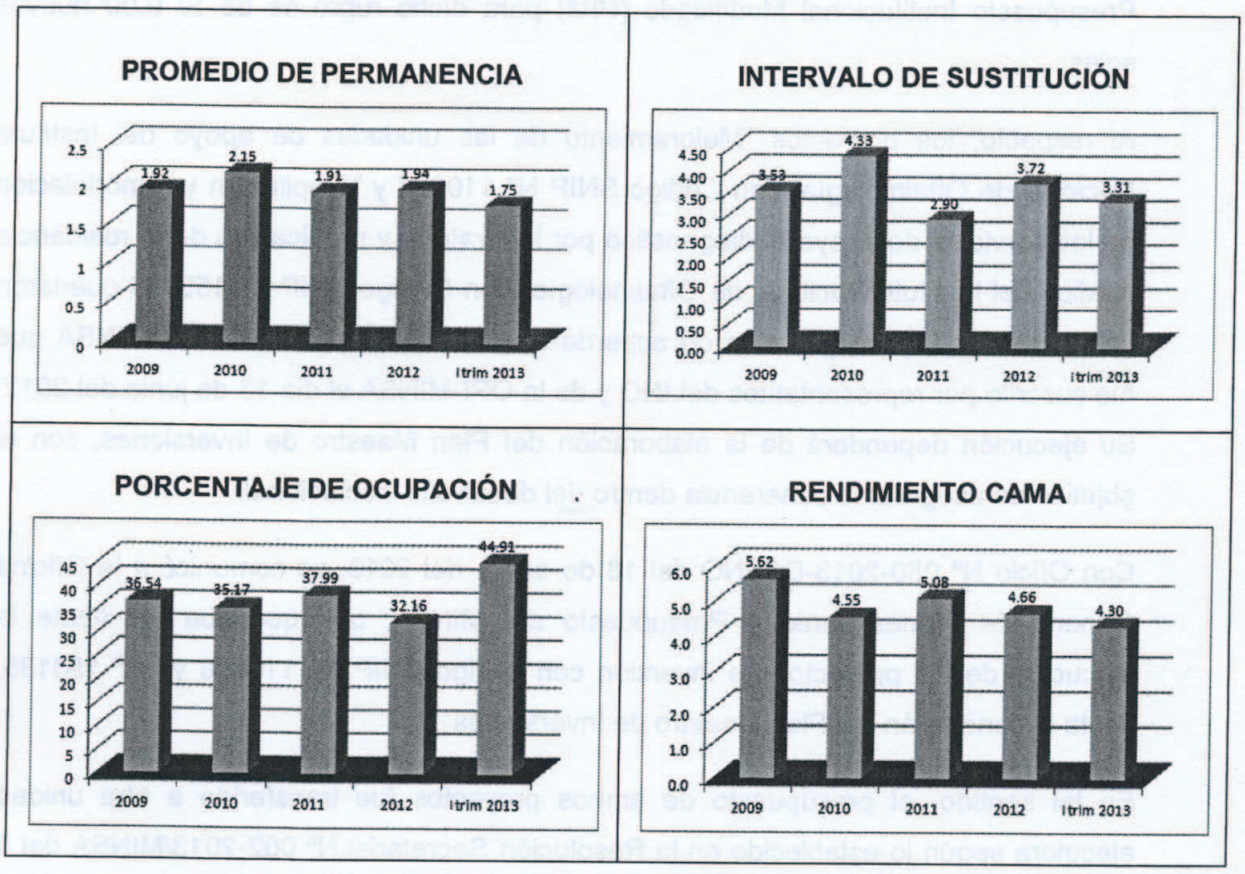

En relación con la Unidad Productora de Servicios de Hospitalización, se tiene una ligera disminución del promedio de permanencia, del intervalo de sustitución y del rendimiento cama, así como un aumento significativo del porcentaje de ocupación con respecto al año 2012.

Del mismo modo que en los gráficos anteriores, el aumento progresivo de la complejidad de los casos atendidos en el INO así como el desarrollo tecnológico permite que la gran mayoría de patologías sean abordadas mediante cirugías ambulatorias con lo cual el uso de las camas de hospitalización disminuye paulatinamente. Se recalca que la demanda según el análisis de los últimos años es mayor en el primer trimestre de cada período anual.

Proyectos de Inversión Pública 2013

El Presupuesto Institucional de Apertura del 2013 en lo que respecta a Proyectos de Inversión Pública (PIP) ascendió a S/. 3'455,411.00 nuevos soles. A la actualidad el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para dicho rubro es de S/ 0.00 nuevos soles.

Al respecto, los proyectos "Mejoramiento de las unidades de apoyo del Instituto Nacional de Oftalmología" con Código SNIP Nº 110676 y "Ampliación y remodelación de los servicios de apoyo al diagnostico por laboratorio y reubicación de la residencia medica del Instituto Nacional de Oftalmología" con Código SNIP Nº 153135 quedaron como pendientes de ejecución de acuerdo al Acta de Reunión INO-OPI MINSA que fue suscrito por representantes del INO y de la OPI-MINSA el día 13 de junio del 2012. Su ejecución dependerá de la elaboración del Plan Maestro de Inversiones, con el objetivo de asegurar la coherencia dentro del desarrollo institucional.

Con Oficio Nº 080-2013-DG/INO del 18 de enero del 2013, se comunicó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA, que quedaba pendiente la ejecución de los proyectos de inversión con código SNIP Nº 110676 y Nº 153135, hasta la conclusión del Plan Maestro de Inversiones.

En tal sentido, el presupuesto de ambos proyectos fue transferido a otra unidad ejecutora según lo establecido en la Resolución Secretarial Nº 002-2013/MINSA del 5 de febrero de 2013.

Actualmente se viene desarrollando el Plan Maestro de Inversiones dentro del marco legal pertinente: Directiva Administrativa Nº 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos", aprobada mediante la Resolución Ministerial Nº 386-2010/MINSA. El documento precitado será concluido en el primer semestre del presente año.

IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

Análisis de situaciones que impidieron alcanzar los objetivos y metas

Infraestructura inadecuada

El Instituto Nacional de Oftalmología, desarrolla sus actividades en un terreno de 19,559.70 m^2, consta de una construcción moderna de 2,322.22 m^2, donde se encuentran instalados consultorios especializados, centro quirúrgico, hospitalización, farmacia y servicios intermedios. Además tiene una construcción antigua de 2,040.56 m^2, donde se encuentra el servicio de emergencia y las oficinas administrativas.

El INO no ha desarrollado en forma significativa su infraestructura, debido a que solo ha venido adaptando de manera funcional cada uno de los ambientes necesarios para la prestación de los servicios, lo que ha provocado entre otras cosas, la ausencia de un adecuado flujo de circulación de pacientes.

Limitado desarrollo tecnológico del equipamiento

El avance de la tecnología de los equipos oftalmológicos ha determinado que gran parte del equipamiento disponible sea obsoleto o muy antiguo. Solamente se ha logrado adquirir un 20% del equipamiento necesario y existe una deficiencia en el presupuesto disponible para realizar la reposición de equipos antiguos por otros más modernos.

En cuanto a la adquisición de nuevo equipamiento, se está incluyendo dentro del Plan Maestro de Inversiones para obtener un desarrollo homogéneo de los servicios y no un crecimiento desordenado.

Insuficiente cantidad de recursos humanos altamente especializados

Se tiene una cantidad insuficiente de profesionales de la salud altamente especializados, específicamente de profesionales médicos quienes se ven recargados de actividades asistenciales que impiden desarrollar actividades de investigación y de propuesta normativa que contribuya a una atención integral en el ámbito de la salud ocular.

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Existe una necesidad de contar con un mayor número de profesionales con las competencias acordes con la categoría de nuestra institución pero el presupuesto disponible no ha permitido realizar las convocatorias de personal durante el primer trimestre, quedando como tarea pendiente para el siguiente período trimestral.

Propuestas de solución

Plan Maestro de Inversiones

Se ha priorizado el desarrollo del Plan Maestro de Inversiones, para ordenar el crecimiento de la oferta institucional y considerar la mejora de los flujos de circulación de pacientes, brindando ambientes con las condiciones mínimas necesarias para una adecuada prestación de servicios. Contar con dicho documento de gestión permitirá priorizar los recursos disponibles para orientarlos a una evolución paulatina y ordenada de la cartera de servicios ofertada, en función de las necesidades de la población en situación de pobreza.

Uso eficiente de los recursos

En cuanto al uso eficiente de los recursos, se ha enfatizado el uso adecuado de los recursos económicos ya que el presupuesto disponible es insuficiente pero la ejecución presupuestaria histórica no ha demostrado ante los entes externos que se tenga la capacidad de gasto acorde con las necesidades institucionales. En tal sentido se viene realizando el fortalecimiento en los equipos de trabajo del personal encargado de las unidades administrativas para contribuir a una mejor ejecución presupuestal, así como en el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

V. ANEXO

A continuación se presentan la Matriz Nº 8 de cada Objetivo General de nuestra institución.

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General
MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°
Instituto Nacional de Oftalmología - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - UNIDAD DE PLANEAMIENTO

MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 1 Mejorar el posicionamiento nacional e internacional del desarrollo e innovación de las investigaciones y capacitación de recursos humanos en salud ocular y posterior difusión extra institucional.

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA										METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV		EJECUCION ACU	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTIÓN	PIM	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN	
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE								
Acciones de investigación que identifiquen los factores relevantes en patologías oculares, especialmente en poblaciones vulnerables fomentados y ejecutados	Investigaciones concluidas presentadas en la pagina web institucional	INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	4					2		2		0			564,933	103,287	18.28%		
Planes de capacitación con la finalidad de mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al INO coordinados con instituciones externas	Personal capacitado del INO	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	560	120	36	120		160		160		36	30%		195,396	24,247	12.41%		
	Médicos Residentes especializados en Oftalmología	ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	30							30		0			272,892	64,117	23.50%		

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General -

MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°

MATRIZ Nº 8
MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología
OBJETIVO GENERAL 2: Fortalecer el liderazgo institucional con valores morales como resultado de una óptima atención altamente especializada en beneficio de la población, especialmente a los sectores más vulnerables

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA											METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV		EJECUCION ACUM	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTIÓN	PIM	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN	
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE								
Enfermedades no transmisibles, incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de genero e interculturalidad controlados significativamente	Pacientes con diagnóstico de Retinopatia de la Prematuridad	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICOS DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD	PERSONA TRATADA	50			10		20		20		0			40,000	0	0.00%		
	Pacientes con diagnóstico de Cataratas	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATA	PERSONA TAMIZADA	1875	250	484	400		625		600		484	194%		624,904	150,469	24.08%		
	Pacientes con Cataratas intervenidos quirurgicamente	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICOS DE CATARATA	PERSONA TRATADA	1500	250	103	300		500		450		103	41%		510,017	119,291	23.39%		
	Pacientes diagnosticados con errores refractivos	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TAMIZADA	2400	600	23	600		600		600		23	4%		370,209	67,502	18.23%		
	Pacientes con diagnosticos de errores refractivos tratadas integramente	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	4400	1100	31	1100		1100		1100		31	3%		132,071	2,622	1.99%		

MATRIZ Nº 8
MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología
OBJETIVO GENERAL 2: Fortalecer el liderazgo institucional con valores morales como resultado de una óptima atención altamente especializada en beneficio de la población, especialmente a los sectores más vulnerables

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA											METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV		EJECUCION ACUM	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTIÓN	PIM	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN	
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE								
Establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de gran intensidad	Establecimientos Seguros	SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	410	80	65	115		115		100		65	81%		2,189,728	233,486	10.61%		
		SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		1							1		0	0%	-	7,000	191	2.72%		
		ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD		1							1		0	0%	-	22,500	0	0.00%		
		SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		1							1		0	0%	-	10,000	0	0.00%		
	Monitoreo, vigilancia y preparación para el control de daños frende a emergencias y desastres	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECICIONES ANTE	INFORME TECNICO	12	3	2	3		3		3		2	67%		10,000	0	0.00%		
		ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SIMULACRO	3			1		1		1		0	0%	-	5,300	0	0.00%		
	Capacidades complementarias para la atencion en salud frente a Emergencias y Desastres	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1							1		0	0%	-	6,600	0	0.00%		
		ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCION	3456	864		864		864		864		0	0%	-	10,000	0	0.00%		

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General -

MINISTERIO DE SALUD - INO - Director Adjunto

Instituto Nacional de Oftalmología - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MATRIZ Nº 8
MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología
OBJETIVO GENERAL 2: Fortalecer el liderazgo institucional con valores morales como resultado de una óptima atención altamente especializada en beneficio de la población, especialmente a los sectores más vulnerables

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA											METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV		EJECUCION ACUM	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTIÓN	PIM	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN	
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE								
Atención de servicios intrahospitalarios diferenciados, con atención en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención	Fortalecimiento del SAMU mediante la atención ambulatoria de urgencias en modulos hospitalarios diferenciados autorizados	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV)	PACIENTE ATENDIDO	18900	4725	4370	4725		4725		4725		4370	92%		1,053,873	115,901	11.00%		
Atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico perfeccionados	Pacientes atendidos en consultorios de Oftalmologia	ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	341290	85322	83579	85322		85323		85323		83579	98%		5,859,519	1,503,791	25.66%		
	Pacientes intervenidos quirurgicamente intramurales	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	19800	4950	5358	4950		4950		4950		5358	108%		2,605,384	286,016	10.98%		
Servicios de apoyo al diagnostico médico quirúrgico para lograr una atención con calidad fortalecidos	Pacientes en rehabilitacion en el servicio de Baja Visión	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	SESION	3800	950	1007	950		950		950		1007	106%		229,931	58,966	25.64%		
	Pacientes atendidos en rebajas o exoneraciones en los pagos de los servicios del INO	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ATENCIONES	27688	6922	3394	6922		6922		6922		3394	49%		191,726	36,039	18.80%		
	Pacientes atendidos en los servicios de diagnósticos por imágenes	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	56690	14172	13777	14172		14173		14173		13777	97%		3,569,007	408,818	11.45%		
	Pacientes hospitalizados	ATENCION EN HOSPITALIZACION	DIA-CAMA	720	180	142	180		180		180		142	79%		1,007,011	81,846	8.13%		
	Expendio de medicamentos a los usuarios	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	150000	37500	44013	37500		37500		37500		44013	117%		6,718,799	752,831	11.20%		

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General -

MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°

Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 3: Fortalecer y estandarizar las normas, métodos y técnicas de las atenciones en salud ocular para disminuir la ceguera evitable especialmente en poblaciones vulnerables

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA											METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV		EJECUCION ACU	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTIÓN	PIM	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN	
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE								
Transferencia de conocimientos en los distintos niveles de atención en el sistema nacional de salud ocular conducentes a prevenir la ceguera y el control de enfermedades oculares frecuentes fortalecidos Aspectos de salud ambiental, prevención y promoción en los programas que viene desarrollando la institución en beneficio de la población de menores recursos económicos a nivel nacional integrados	Estudios clínicos de prevención y promoción de enfermedades oculares	EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE SALUD	INFORME	110	25	14	30		30		25		14	56%		573,413	113,081	19.72%		

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General -

MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto

MATRIZ Nº 8

MATRIZ DE SEGUIMIENTO / EVALUACION A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la organización, ejecución y control de los recursos humanos, económicos y materiales de la institución para brindar atención eficiente en salud ocular, con criterios de equidad, efectividad, transparencia y oportunidad

RESULTADO ESPERADO	META OPERATIVA				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA											METAS FINANCIERAS				OBSERVACIONES
	PRODUCTO	ACCIONES OPERATIVAS	U.M	META	I		II		III		IV		EJECUCION ACU	GRADO DE CUMPLIMIENTO %	ALERTA DE GESTIÓN	PIM	EJECUCION DE GASTOS	GRADO DE AVANCE %	ALERTA DE GESTIÓN	
					PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE								
Organos de asesoramiento para un manejo efectivo de los órganos de dirección en los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con gasto eficaz y eficiencia de los recursos mejorados	Asesoramiento en documentos de gestión, inversiones y presupuesto	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	ACCION	96	24	22	24		24		24		22	92%	•	473,804	92,624	19.55%		
	Realizar exámenes de control e informes especiales para mejorar la conducta ética y la lucha anticorrupción	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	31	7	7	8		9		7		7	100%	•	183,525	48,830	26.61%		
Organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales institucionales en beneficio de los pacientes de la institución fortalecidos	Mejorar el monitoreo y evaluación de la gestión administrativa	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	1500	375	380	375		375		375		380	101%	•	6,640,833	1,296,792	19.53%		
	Componente de los costos fijos atendidos	SERVICIOS GENERALES	ACCION	28	7	7	7		7		7		7	100%	•	2,883,839	292,258	10.13%		
	Pago al personal cesante	SISTEMA DE PENSIONES	PLANILLA	12	3	3	3		3		3		3	100%	•	509,442	132,452	26.00%		
Equipos biomédicos modernizados y la infraestructura como soporte para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales mejorados	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomedicos	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	EQUIPOS	374	90	65	95		95		94		65	72%		291,711	12,877	4.41%		

Instituto Nacional de Oftalmología - Dirección General -

MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Director Adjunto V°B°

Instituto Nacional de Oftalmología Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO UNIDAD DE PLANEAMIENTO